

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2015, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"18.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA TRASLADAR LOS EXPEDIENTES DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PINTO RELACIONADAS CON LA TRAMA PÚNICA A LA FISCALÍA Y A LA COMISIÓN QUE SE HA PUESTO EN MARCHA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos. Para trasladar los expedientes de las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Pinto, relacionadas con la trama Púnica a la Fiscalía y a la comisión que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que todas las actuaciones realizadas y todos los expedientes relacionados con las empresas investigadas por la Trama de Corrupción Púnica, que han tenido una relación contractual con este Ayuntamiento, sean trasladados a la Fiscalía Especial contra la corrupción y el Crimen Organizado para que en el marco de la investigación de la "Operación Púnica", que se investiga en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno para que dé traslado a la Comisión de Investigación puesta en marcha en la Asamblea de Madrid, de los escritos de conclusiones de la Comisión especial de Investigación y de aquellos expedientes relacionados con las empresas investigadas por la Trama de Corrupción Púnica y que hayan tenido relación contractual con este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno que se ponga en marcha de nuevo la Comisión Informativa Especial para tratar aquellas empresas relacionadas con la trama Púnica que quedaron pendientes en la anterior comisión, y aquella nueva información que haya aparecido en el Ayuntamiento de Pinto

CUARTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cuatro de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA TRASLADAR LOS EXPEDIENTES DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PINTO RELACIONADAS CON LA TRAMA PÚNICA A LA FISCALIA Y A LA COMISIÓN QUE SE HA PUESTO EN MARCHA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Pleno del 27 de noviembre de 2014, el Ayuntamiento de Pinto aprobó la creación de una Comisión Informativa Especial para analizar la relación existente entre las empresas investigadas judicialmente, dentro de la “Trama de corrupción Púnica” y el Ayuntamiento de Pinto, y revisar todas las adjudicaciones de contratos en las que hayan intervenido directa o indirectamente las personas implicadas presuntamente en dichas contrataciones.

La creación de esta Comisión venía motivada, por la noticia que saltó a los medios de comunicación el 27 de octubre de 2014, con la detención del ex número dos del PP en Madrid, Francisco Granados, implicado en una trama de corrupción que se denominó Trama Púnica. En esencia se trataba de una operación contra la corrupción que supuso en ese momento el arresto de medio centenar de personas, entre las que se encontraban alcaldes, políticos, funcionarios y empresarios, que desarrollaban actividades en Ayuntamientos, y Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, León y Murcia.

Adjudicaciones de concursos durante los años 2012 y 2013 por valor de 250 millones de euros que los empresarios implicados habrían logrado mediante el pago de “comisiones ilegales” a ediles municipales y funcionarios.

Durante los meses de Enero a Mayo se mantuvieron diferentes reuniones de la mencionada Comisión, dando cuenta de las conclusiones de los diferentes grupos municipales que formaban la corporación municipal en el Pleno de 12 de mayo de 2015, y quedando pendientes de resolver muchas cuestiones sobre las que surgían dudas y que fueron reflejadas en el citado escrito de conclusiones.

Una vez revisada toda la documentación, se constató que los expedientes sobre los que más dudas surgían eran aquellos que se realizaron con la empresa Water Music, Water Music Record y Saranais.

En el escrito de conclusiones, los tres Grupos de la Oposición, pusieron de manifiesto que el modus operandi del grupo de empresas propiedad de D. José Luis Huertas en Pinto era similar al resto de municipios donde esta empresa trabajaba y que están siendo investigados judicialmente.

En estas últimas semanas a través de los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de que siguen apareciendo contratos suscritos por distintas administraciones con las Empresas propiedad de D. José Luis Huertas, lo que ha supuesto nuevas imputaciones y la citación para nuevas declaraciones en la causa instruida en el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional

Por ello, entendemos que el Ayuntamiento de Pinto tiene que intentar esclarecer la situación de los contratos relacionados con las empresas vinculadas a la Trama Púnica, y cerrar cualquier duda.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, los grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, someten a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que todas las actuaciones realizadas y todos los expedientes relacionados con las empresas investigadas por la Trama de Corrupción Púnica, que han tenido una relación contractual con este Ayuntamiento, sean trasladados a la Fiscalía Especial contra la corrupción y el Crimen Organizado para que en el marco de la investigación de la “Operación Púnica”, que se investiga en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno para que dé traslado a la Comisión de Investigación puesta en marcha en la Asamblea de Madrid, de los escritos de conclusiones de la Comisión especial de Investigación y de aquellos expedientes relacionados con las empresas investigadas por la Trama de Corrupción Púnica y que hayan tenido relación contractual con este Ayuntamiento.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno que se ponga en marcha de nuevo la Comisión Informativa Especial para tratar aquellas empresas relacionadas con la trama Púnica que quedaron pendientes en la anterior comisión, y aquella nueva información que haya aparecido en el Ayuntamiento de Pinto

CUARTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal

Pinto, 26 de octubre de 2015



Fdo. Ángel Suazo
Portavoz Grupo Municipal Ganemos Pinto



Fdo. Juan Diego Ortiz
Portavoz Grupo Municipal Socialista



Fdo. Julio López Madera
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Fdo. Juana Valenciano
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

